



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 18 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Sexta Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100 U” SEGUNDA VUELTA** de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 27 días del mes de Abril del año 2023, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA.

2.- El día 08 del mes de mayo del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, Dr. Jesús Enrique Uribe Santillán, Subdirector del Centro de Rehabilitación Integral y representante del área requirente.

3.- Con fecha 12 del mes de mayo del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALES SA DE CV
2. TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al dictamen realizado por la Dra. María Teresa Gómez Galindo, Médico Rehabilitador y representante del área requirente, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023
“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS			
			TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV		PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALES SA DE CV	
PARTIDA	U. MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PIEZA	TOXINA BOTULÍNICA A 100 U* COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA (900 KD) 100 U DE TOXINA ONABOTULÍNICA A, CONTIENE 4.8 NG DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA. DOCUMENTOS ENTREGABLES: *APROBACIÓN POR LA FDA, (Food and Drug Administration) PARA USO PEDIATRICO EN NIÑOS A PARTIR DE LOS 2 AÑOS DE EDAD. *PRESENTAR SU IPP (INFORMACION PARA PRESCRIBIR) (INFORMACION PARA PRESCRIBIR) APROBADO Y SELADO EN CADA HOJA (Página) POR LA COFEPRIS PARA SER USADA EN ESPASTICIDAD FOCAL EN NIÑOS A PARTIR DE 2 AÑOS DE EDAD. *CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO O LA APROBACION DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA EL USO PEDIATRICO EN NIÑOS A PARTIR DE LOS 2 AÑOS DE EDAD, LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES. * SE SOLICITA QUE EL PRODUCTO SEA ENTREGADO CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN CRI PARA GARANTIZAR QUE SE CONSERVE A LA TEMPERATURA IDEAL. *SE REQUIERE QUE EL PRODUCTO CUENTE CON UNA CADUCIDAD MINIMO DE SEIS MESES.	X		X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV		PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALES SA DE CV	
Punto de referencia 9.1	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	x		x	
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	x		x	
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	x		x	
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	x		x	
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	x		x	
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)	X NO APORTA		X NO APORTA	
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	x		x	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)	x		x	
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVTI)	x		x	
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	x		x	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023
"ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U" SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
l)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X MEDIANA		X MEDIANA	
m)	Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad. Presentar su IPP (INFORMACION PARA PRESCRIBIR) aprobado y sellado en cada hoja (página) por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal o en niños a partir de los 2 años de edad.	X			NO PRESENTA
n)	Presentar el IPP aprobado y sellado en cada hoja por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal o en niños a partir de 2 años de edad.	X			NO PRESENTA
o)	Registro Sanitario o la aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrico en niños a partir de los 2 años de edad. (Los cuales deberán estar vigentes).	X			NO PRESENTA
p)	Relación de Anexos. No obligatorio.	X			NO PRESENTA
q)	Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.	X			NO PRESENTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV		PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALES SA DE CV	
SUBPARTIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	441	<p>TOXINA BOTULÍNICA A 100 U* COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA (900 KD) 100 U DE TOXINA ONABOTULÍNICA A, CONTIENE 4.8 NG DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA.</p> <p>DOCUMENTOS ENTREGABLES:</p> <p>*APROBACIÓN POR LA FDA, (Food and Drug Administration) PARA USO PEDIATRICO EN NIÑOS A PARTIR DE LOS 2 AÑOS DE EDAD.</p> <p>*PRESENTAR SU IPP (INFORMACION PARA PRESCRIBIR) (INFORMACION PARA PRESCRIBIR) APROBADO Y SELLADO EN CADA HOJA (Pagina) POR LA COFEPRIS PARA SER USADA EN ESPASTICIDAD FOCAL O EN NIÑOS A PARTIR DE 2 AÑOS DE EDAD.</p> <p>*CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO O LA APROBACION DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA EL USO PEDIÁTRICO EN NIÑOS A PARTIR DE LOS 2 AÑOS DE EDAD, LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES.</p> <p>* SE SOLICITA QUE EL PRODUCTO SEA ENTREGADO CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN CRI PARA GARANTIZAR QUE SE CONSERVE A LA TEMPERATURA IDEAL</p> <p>*SE REQUIERE QUE EL PRODUCTO CUENTE CON UNA CADUCIDAD MINIMO DE SEIS MESES.</p>	1,989.10	\$ 877,193.10	2,300.00	1,014,300.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	877,193.10	SUBTOTAL	1,014,300.00
			IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	877,193.10	TOTAL	1,014,300.00
HASTA UN MONTO TOTAL ADJUDICADO DE:			SUBTOTAL	877,193.10	SUBTOTAL	0.00
			IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	877,193.10	TOTAL	0.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U" SEGUNDA VUELTA



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado Licitación LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U” SEGUNDA VUELTA, adjudicar la partida UNICA al licitante **TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV**, por un monto de **\$877,193.10 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)**; toda vez que su propuesta resulta solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en bases, y cumplen con las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 69 del reglamento de la ley, en virtud de que resultan favorables y convenientes toda vez que no es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado, de conformidad al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALES SA DE CV, incumple en el anexo 3, ya que se solicita que el producto cuente con una caducidad de 6 meses y no lo menciona, no presenta los documentos solicitados en el punto 9.1 inciso m), n) y o) de las bases que rigen la presente licitación.

SEGUNDO. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, por parte del proveedor adjudicado, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el punto 23 de la Convocatoria que rige el presente proceso.

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.

CUARTO.- La fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; será como se indica en el punto 17, 18, 19 y 20 de las Bases que rigen la presente licitación.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

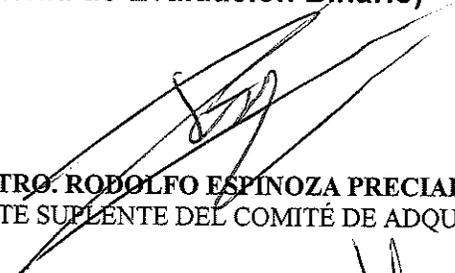
SEXTO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

SÉPTIMO- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:13 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**



**MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



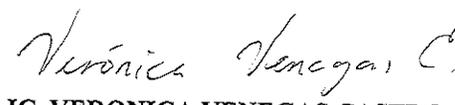
**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



**ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
VOCAL EN REPRESENTACION DE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE
GUADALAJARA**



**LIC. ERIKA NAYELI OLIVARES RODRÍGUEZ.
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



**LIC. VERONICA VENEGAS CASTRO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

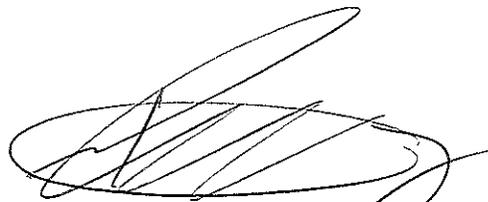


**LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

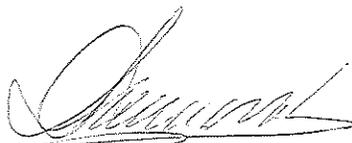
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA



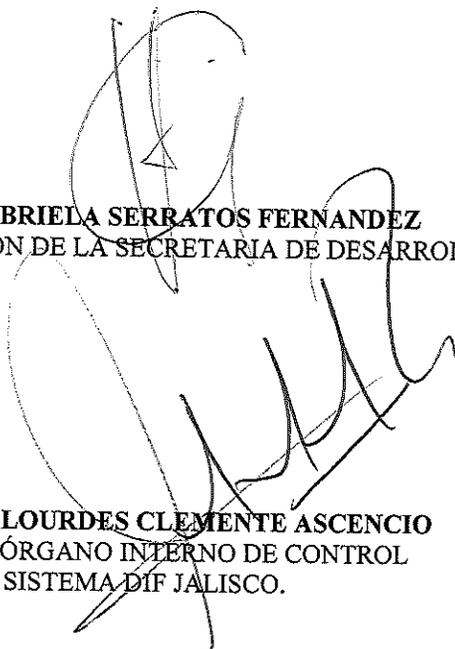
**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023
“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**



LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZALEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES.
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.



LIC. GABRIELA SERRATOS FERNANDEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. MARIA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC08/2023**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

LIC. ANA ELENA GONZÁLEZ JAIME
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF JALISCO

LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-08/2023 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA 100U” SEGUNDA VUELTA